

1.



Bruselas, 6.11.2019
COM(2019) 565 final

**INFORME DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL CONSEJO, AL
COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE LAS REGIONES**

**relativo a la aplicación de la Recomendación del Consejo sobre la promoción de la
actividad física beneficiosa para la salud en distintos sectores**

1. INTRODUCCIÓN Y CONTEXTO

La Recomendación del Consejo sobre la promoción de la actividad física beneficiosa para la salud (AFBS) en distintos sectores («la Recomendación del Consejo»)¹, adoptada en noviembre de 2013, invitaba a la Comisión a informar sobre su aplicación y sobre su valor añadido cada tres años. En diciembre de 2016, se publicó un primer informe de situación que abarcaba el período 2014-2016². El presente documento es el segundo informe, que abarca el período 2017-2019.

El deporte y la actividad física contribuyen a la salud física, mental y social; sin embargo, la encuesta especial del Eurobarómetro de 2018 sobre el deporte y la actividad física³ revela que hay demasiadas personas en la UE que no alcanzan los niveles mínimos de actividad física recomendados por la Organización Mundial de la Salud (OMS). El objetivo de la Recomendación del Consejo es abordar este problema. La práctica de un deporte o realización de actividad física varía según la edad, el género, el nivel de estudios y el contexto socioeconómico, así como entre países, lo que sugiere que las políticas y directrices nacionales pueden influir en el comportamiento. La Recomendación del Consejo alienta a los Estados miembros de la UE a desarrollar estrategias y planes de acción nacionales para fomentar la actividad física involucrando a todos los sectores pertinentes, incluidos entre otros el del deporte y el de la sanidad. También les anima a cooperar estrechamente entre sí y con la Comisión intercambiando periódicamente información y mejores prácticas.

Esta visión general de la aplicación de la Recomendación del Consejo muestra unos avances positivos, entre los que se incluyen la adopción de varias políticas nuevas, la mejora de la cooperación intersectorial a nivel nacional y una cooperación transfronteriza más sólida.

2. MÉTODO

La Recomendación del Consejo incluye en su anexo un conjunto de veintitrés indicadores («el marco de seguimiento») que se emplean para supervisar los progresos logrados en los Estados miembros en cuanto a políticas para promover la AFBS y evaluar los niveles de actividad física. Se considera que se ha aplicado un indicador cuando un Estado miembro ha introducido una política o un programa que es objeto de seguimiento usando dicho indicador.

La Recomendación del Consejo instaba a cada Estado miembro a designar un centro de referencia nacional en materia de AFBS para coordinar la recopilación de información a escala nacional para el marco de seguimiento. La red de centros de referencia se ha reunido en cinco ocasiones⁴ desde el primer informe de situación relativo a la Recomendación del Consejo, con el apoyo de la Comisión y de la OMS. Estas reuniones se han utilizado como foro para ampliar la cooperación intersectorial e involucrar a otras partes interesadas importantes en este ámbito. El fomento de la actividad física requiere un enfoque multisectorial, pues las acciones concertadas y

¹ Recomendación del Consejo, de 26 de noviembre de 2013, sobre la promoción de la actividad física beneficiosa para la salud en distintos sectores (DO C 354 de 4.12.2013, p. 1).

² COM(2016) 768 final.

³ Tan solo dos de cada cinco europeos (40 %) hacen ejercicio o practican deporte al menos una vez a la semana, incluido un 7 % que lo hace regularmente (al menos cinco veces por semana). Además, casi la mitad de los encuestados (46 %) no hace ejercicio ni practica deporte nunca.

⁴ Estas reuniones se celebraron en abril de 2017 en Toledo, en noviembre de 2017 en Zagreb, en junio de 2018 en Budapest, en octubre de 2018 en Luxemburgo y en junio de 2019 en Bruselas.

coordinadas por todos los sectores pertinentes evitan las duplicidades e incoherencias. Por ejemplo, la reunión de octubre de 2018 celebrada en Luxemburgo se organizó como una reunión conjunta con el Grupo de alto nivel sobre alimentación y actividad física, creado en el marco de la política sanitaria. En la reunión de junio de 2019 celebrada en Bruselas participaron los representantes de los Estados miembros en el Grupo de alto nivel sobre alimentación y actividad física y en el Comité de la Organización Común de Mercados Agrarios (programa de distribución de frutas, hortalizas y leche en los centros escolares), creado en el marco de la política agrícola.

Desde la entrada en vigor de la Recomendación del Consejo, la Comisión ha colaborado con la OMS para apoyar a los Estados miembros y sus centros de referencia a través del programa Erasmus+. Los datos utilizados en el presente informe fueron recabados por los centros de referencia nacionales.

El presente informe de situación refleja asimismo las contribuciones aportadas por la OMS⁵ y por el Grupo «Deporte» del Consejo.

3. EL PORTAL EUROPEO DE INFORMACIÓN SOBRE SALUD DE LA OMS Y LAS FICHAS INFORMATIVAS SOBRE LA AFBS POR PAÍS

Todos los datos recabados a través del marco de seguimiento se incorporan al Portal europeo de información sobre salud de la OMS⁶, puesto en marcha por esta organización en 2016 para reemplazar su base de datos europea sobre nutrición, obesidad y actividad física. El Portal es una forma sencilla de que los 53 Estados miembros de la OMS pertenecientes a la Región Europea tengan acceso a datos, información y recursos en materia de sanidad, y contribuye a mejorar la salud de los europeos mejorando la información que sustenta la política. Esta ventanilla única interactiva de información sanitaria permite visualizar y analizar datos relativos a más de 3 500 indicadores.

La Comisión colaboró estrechamente con la OMS para recopilar las aportaciones de los Estados miembros de la UE a las fichas informativas sobre la actividad física por país⁷, las cuales se publicaron en septiembre de 2018. Estas fichas resumen cómo se aborda la inactividad física a nivel político. También se han elaborado fichas informativas temáticas sobre la actividad física centradas en la salud y la educación, las cuales resumen la situación actual del fomento de la actividad física en ambos sectores y ofrecen una selección de historias de éxito o ejemplos de buenas prácticas de los Estados miembros de la UE. Tales medidas políticas exitosas pueden alentar al desarrollo y la expansión de nuevas iniciativas para fomentar la actividad física en dichos sectores.

⁵ Véase el informe final del acuerdo de subvención con la OMS sobre el fomento de la actividad física en la Unión Europea, que aspira a contribuir a la consecución del objetivo global de la OMS de reducir un 10 % los niveles de inactividad física en los Estados miembros de la UE de aquí a 2025, apoyando la aplicación de la Recomendación del Consejo y de la Estrategia de actividad física para la Región Europea 2016-2025 de la OMS: www.euro.who.int/__data/assets/pdf_file/0010/414298/PROMPEAU-Technical-report-final_2.pdf.

⁶ <https://gateway.euro.who.int/en/themes/obesity-physical-activity-and-nutrition/>.

⁷ <http://www.euro.who.int/en/health-topics/disease-prevention/physical-activity/data-and-statistics/physical-activity-fact-sheets>.

4. DESARROLLO Y APLICACIÓN DE POLÍTICAS A NIVEL NACIONAL EN MATERIA DE AFBS

Los veintiocho Estados miembros de la UE han recopilado datos sobre la aplicación de los veintitrés indicadores a nivel nacional. Estos datos presentan una visión general positiva del fomento de la AFBS en la UE.

Desde el primer informe, se ha producido un aumento generalizado del número de países con políticas y estrategias para promover la actividad física entre la población. La mayoría de los países aportaron datos procedentes de sistemas nacionales para supervisar y vigilar la actividad física, lo cual es alentador, dado que dichos datos permiten analizar las tendencias, así como determinar acciones eficaces y detectar poblaciones y ámbitos políticos desatendidos. El aumento del número de países con un mecanismo nacional de coordinación y con financiación específica para la AFBS procedente de varios sectores resulta asimismo alentador, pues refleja que hay más países que utilizan un enfoque integral y multisectorial para fomentar la actividad física y que la importancia de esta está adquiriendo un reconocimiento cada vez mayor.

Entre 2015 y 2018 se observa una mejora generalizada de dieciséis indicadores, once de los cuales mejoraron en más de un 20 % (véase el gráfico 1). No obstante, comparar directamente los datos de 2015 y 2018 requiere cautela, pues los métodos de encuesta fueron ligeramente distintos, los nuevos centros de referencia pueden haber recopilado la información de diferente manera y en 2018 respondieron a la encuesta más Estados miembros que en 2015 (Grecia no participó en la encuesta de 2015). Los indicadores que solo cumplieron unos pocos países en 2015 (como los indicadores 7 y 18, ambos relativos al uso de directrices) siguieron sin aplicarse en suficiente medida. Finlandia es el único país que ha abordado y aplicado íntegramente los veintitrés indicadores del marco de seguimiento (véase el anexo).

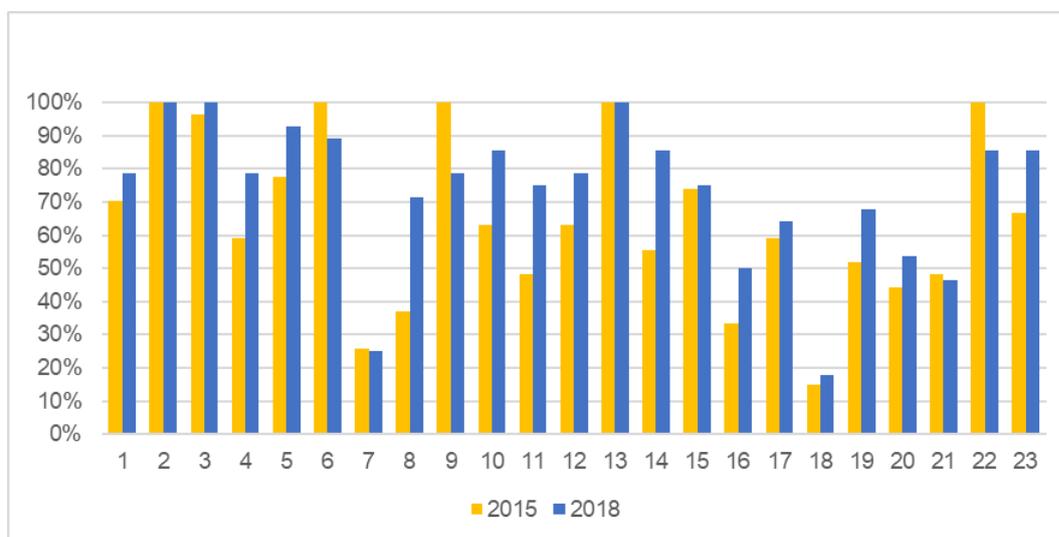


Gráfico 1 - Número de Estados miembros que cumplen los veintitrés indicadores

A continuación, se presenta un resumen general de los resultados del marco de seguimiento. Los detalles de cada país se pueden consultar en el Portal europeo de información sobre salud⁸ y en las fichas informativas sobre la actividad física por país.

⁸ <https://gateway.euro.who.int/en/themes/obesity-physical-activity-and-nutrition/>.

Se han puesto en marcha **recomendaciones políticas nacionales** sobre la AFBS en veintidós países. En nueve de ellos, estas se basaban únicamente en las Recomendaciones mundiales sobre actividad física para la salud de la OMS, mientras que en cinco se usaron otras recomendaciones. Diez países siguieron otras recomendaciones internacionales o una combinación de estas.

Veintidós países informaron de que contaban con un **mecanismo nacional de coordinación** para el fomento de la actividad física. Dicho mecanismo lo constituían desde pequeños grupos de trabajo para coordinar el componente de la actividad física dentro de un plan de acción nacional sobre enfermedades no transmisibles hasta consejos ministeriales de alto nivel.

La asignación de **financiación específica para la promoción de la AFBS** es un sólido indicador de la actuación de los gobiernos y sectores gubernamentales para fomentar la actividad física. Veintiséis países afirmaron haber destinado financiación específica a la promoción de la AFBS, la mayor parte de la cual fue proporcionada por el sector del deporte y el de la sanidad.

Todos los países informaron de contar al menos con una **política nacional de «deporte para todos»** o un plan de acción para fomentar la actividad física. En total se notificaron 148 políticas de «deporte para todos» u otras políticas o planes de acción nacionales en materia de AFBS. El sector del deporte fue el que más frecuentemente se involucró en la aplicación de políticas o planes de acción nacionales sobre actividad física.

Siete países comunicaron que utilizaban las **directrices para «clubes deportivos que dispensan programas de salud»**. Dichas directrices animan a los clubes deportivos a invertir en actividades deportivas relacionadas con la salud y en el fomento de esta vinculada a las actividades deportivas. Otros diez países afirmaron emplear programas, directrices o marcos similares dirigidos a clubes o federaciones de deporte.

Veinticuatro países informaron de que contaban con programas para **promover la actividad física entre grupos específicos**. De los 148 planes de acción y políticas para impulsar la AFBS notificados, 72 estaban dirigidos a grupos específicos. En la mayoría de los casos, los grupos destinatarios fueron los de nivel socioeconómico bajo, las personas de edad avanzada y las personas con discapacidad. Veinte países notificaron políticas, programas o incentivos económicos específicos para aumentar el acceso a instalaciones de ejercicio por parte de **grupos socialmente desfavorecidos**, y trece informaron de que contaban con programas comunitarios para fomentar la actividad física entre las **personas de edad avanzada**.

Veintiún países tenían un programa o plan nacional para promover el **asesoramiento en materia de actividad física a cargo de profesionales de la salud** (varios países notificaron planes locales o regionales o proyectos aún no implantados a nivel nacional). Siete afirmaron que las personas que proporcionaban asesoramiento en materia de actividad física o aconsejaban realizar ejercicio recibían un reembolso por parte del sistema nacional del seguro de enfermedad.

Veintidós países informaron de que la actividad física beneficiosa para la salud estaba incluida en el **plan de estudios de una o varias clases de profesionales de la salud**. Todos los países se lo ofrecían al personal médico; además, dieciocho se lo ofrecían al personal de fisioterapia, diecisiete al personal de enfermería y once a otro tipo de profesionales de la salud, tales como nutricionistas, terapeutas ocupacionales, kinesiólogos y farmacéuticos.

En el sector educativo, todos los Estados miembros comunicaron que en los centros educativos se impartían clases de **educación física**. El número de horas impartidas en cada país se especifica en las fichas informativas por país. Estas horas son obligatorias en la escuela primaria de veintiún

países y en los centros de educación secundaria de veinte países. Veinticuatro países notificaron como mínimo un plan que fomentaba la actividad física en los centros educativos. El plan más frecuentemente notificado (veinte países) consistía en programas extraescolares; quince países informaron de iniciativas nacionales para introducir pausas activas en los centros educativos y catorce contaban con planes de pausas activas durante las clases. Quince países disponían de un programa nacional para el desplazamiento activo a la escuela, mientras que veintiuno notificaron que los profesores de educación física recibían formación en materia de AFBS.

Cinco países comunicaron que habían aplicado las directrices europeas para mejorar las infraestructuras de **actividad física durante el tiempo de ocio** a nivel nacional, y se notificó una serie de planes o programas nacionales al respecto orientados a mejorar las infraestructuras de actividad física recreativa o durante el tiempo de ocio.

Quince países afirmaron que disponían de un plan para fomentar la **actividad física en el lugar de trabajo**, y diecinueve contaban con planes para promover el desplazamiento activo al trabajo.

Veintitrés países informaron de que habían creado una **campaña nacional para el fomento de la actividad física** en la que se recurrió a varios tipos de medios de comunicación. En el caso de veintiún países, se utilizó más de un tipo para la campaña.

En total, el 54 % de las políticas y planes de acción notificados incluían un **plan de evaluación** (el 77 % en 2015).

5. MEDIR LA PREVALENCIA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA

Es importante comprender plenamente los motivos que subyacen a unos altos niveles de inactividad física a fin de poder orientar y desarrollar unas políticas adecuadas y efectivas en materia de actividad física que puedan contribuir a aumentar la participación y reducir los obstáculos. Los datos permiten analizar las tendencias, así como determinar acciones eficaces y detectar poblaciones y ámbitos políticos desatendidos.

Veintiséis países notificaron como mínimo un sistema de vigilancia de la actividad física en un sector (frente a diecisiete en 2015), y veinticuatro comunicaron la existencia de un sistema en el sector de la sanidad. No obstante, es difícil comparar los niveles de actividad física de la población de distintos países, puesto que se emplean métodos e instrumentos diferentes para supervisarla. El primer informe de 2016 determinó que la publicación de datos distintos, en ocasiones contradictorios, obtenidos a partir de diferentes instrumentos de encuesta era un problema que debía resolverse.

Esta situación sigue sin haberse resuelto, pues existe una gran variedad de instrumentos de encuesta y cuestionarios utilizados para recabar los datos en los Estados miembros. Veintiún países facilitaron datos sobre los niveles de actividad física de los adultos obtenidos a partir de encuestas nacionales independientes. También se notificaron datos procedentes de encuestas de la UE [cinco países aportaron datos del Eurobarómetro sobre el deporte y la actividad física, y siete emplearon los resultados de la Encuesta Europea de Salud por Entrevista (EHIS)⁹ como sus datos nacionales sobre los niveles de actividad física]. Los datos aportados relativos a niños y

⁹ http://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php/Glossary:European_health_interview_survey_%28EHIS%29.

adolescentes procedían en su mayoría de encuestas nacionales o del Estudio de la Conducta sobre Salud de los Jóvenes en Edad Escolar¹⁰.

En vista de lo anterior, la colaboración entre los Estados miembros desarrollada en el seno de la red de centros de referencia en materia de AFBS y con la OMS ha desembocado en el proyecto EUPASMOS (Sistema de la Unión Europea de Supervisión de la Actividad Física y el Deporte)¹¹, financiado por Erasmus+ y en el que participan veinte Estados miembros de la UE. Este proyecto aspira a crear un sistema armonizado para supervisar el deporte y la actividad física desarrollando un proceso metodológico integrado y común que facilitará datos comparables, válidos y fiables sobre la participación en la actividad física y el deporte relativos a los distintos Estados miembros de la UE. El proyecto proporcionará datos y una metodología validada para mediados de 2020. Asimismo, facilitará recomendaciones para ampliar la EHIS, que actualmente abarca una sección muy reducida de la actividad física.

6. LAS ESTADÍSTICAS EUROPEAS SOBRE ACTIVIDAD FÍSICA

La Recomendación del Consejo invitaba a la Comisión a estudiar la posibilidad de elaborar estadísticas europeas sobre los niveles de actividad física basándose en los datos recogidos en el marco de seguimiento.

Los datos sobre la actividad física se recopilan con las encuestas de la UE, principalmente la EHIS, y están disponibles en el sitio web de Eurostat, en los dominios de «Salud» y «Deporte» de la base de datos Eurobase. En 2018, Eurostat publicó un folleto sobre estadísticas relativas al deporte¹², que incluía datos sobre los niveles de actividad física procedentes de la EHIS efectuada en 2014. El módulo de salud de las estadísticas de la Unión Europea sobre la renta y las condiciones de vida (EU-SILC)¹³, elaborado en 2017, también incluía algunas variables sobre la actividad física.

En el marco de seguimiento, tan solo siete Estados miembros emplearon datos de la EHIS para informar sobre los niveles de actividad física. La integración de la EHIS con las encuestas nacionales y regionales existentes sigue siendo un reto, debido a las distintas prioridades de las encuestas y las organizaciones responsables de diseñar, validar y efectuar las encuestas, principalmente en países en los que se hace un buen seguimiento de la participación en la actividad física y el deporte. De conformidad con el actual Reglamento marco sobre estadísticas de salud pública¹⁴, la tercera edición de la EHIS tendrá lugar en 2019. Posteriormente se realizarán otras encuestas en virtud del próximo Reglamento sobre las estadísticas sociales europeas integradas¹⁵. Eurostat, otros servicios de la Comisión y los Estados miembros están colaborando para acordar, y posiblemente mejorar, los instrumentos de encuesta.

¹⁰ <http://www.hbsc.org/>.

¹¹ <https://eupasmos.com/>.

¹² <https://ec.europa.eu/eurostat/web/products-catalogues/-/KS-07-17-123>.

¹³ <https://ec.europa.eu/eurostat/web/microdata/european-union-statistics-on-income-and-living-conditions>.

¹⁴ Reglamento (CE) n.º 1338/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, sobre estadísticas comunitarias de salud pública y de salud y seguridad en el trabajo (DO L 354 de 31.12.2008, p. 70).

¹⁵ COM(2016)551.

7. LA COOPERACIÓN EN MATERIA DE AFBS ENTRE LOS ESTADOS MIEMBROS Y CON LA COMISIÓN

La Recomendación del Consejo anima a los Estados miembros a cooperar de forma estrecha entre sí y con la Comisión para la promoción de la AFBS, comprometiéndose con un proceso de intercambio periódico de información y buenas prácticas. Se invitó a la Comisión a facilitar estos intercambios y a apoyar a los Estados miembros.

La red de centros de referencia nacionales ha permitido el intercambio útil de buenas prácticas, así como fomentado la colaboración a nivel de la UE. En las reuniones se incluyó sistemáticamente la presentación de buenas prácticas para promover la AFBS a fin de facilitar el intercambio de experiencias y lecciones extraídas. Además, en las fichas informativas temáticas sobre salud y educación se recopiló un conjunto de buenas prácticas (véase la sección 3 del presente informe).

La Comisión apoyó a la OMS en la prestación de asistencia técnica a cada país para ayudarles a desarrollar directrices en materia de actividad física con base empírica, recomendaciones y hojas de ruta para las políticas sobre la actividad física en distintos sectores. Las directrices en materia de actividad física se desarrollaron en un país. Asimismo, se elaboraron dos publicaciones¹⁶ cuyo objetivo era ayudar a los países a desarrollar o expandir sus propias directrices nacionales en materia de actividad física.

En el período de 2017-2019, a través del capítulo de deporte del programa Erasmus+, la UE también cofinanció un total de 33 asociaciones colaborativas y ocho eventos deportivos europeos sin ánimo de lucro que aspiraban a alentar la participación en el deporte y la actividad física. En dichos proyectos participó una gran variedad de partes interesadas, desde instituciones de enseñanza superior, autoridades públicas y ONG hasta clubes deportivos de los veintiocho Estados miembros. Esto permitió llegar a ciudadanos de toda la UE ubicados en su entorno local, así como dirigirse a diversos sectores de la población, incluidos los niños, las personas de edad avanzada y las personas con discapacidad. En diciembre de 2017, la Comisión organizó una reunión de grupo sobre el tema «Alentar la participación en el deporte y las actividades físicas»¹⁷, que congregó a todos los proyectos relacionados cofinanciados por la UE en el período de 2014-2016 y a otras partes interesadas pertinentes, con el objetivo de identificar resultados relevantes para las políticas y su posible utilidad más allá de la duración de los proyectos.

A través de Horizonte 2020, el Programa Marco de Investigación e Innovación (I+i) de la UE, la Comisión apoya la iniciativa de programación conjunta «Una dieta sana para una vida sana» (2016-2021)¹⁸. Esta iniciativa agrupa a veintiséis países de Europa y fuera de esta para armonizar estrategias nacionales de I+i y financiar nuevas investigaciones sobre la relación entre dieta, actividad física y salud y la prevención o minimización de enfermedades no transmisibles relacionadas con el estilo de vida. Con un presupuesto de más de 85 millones EUR ya se han financiado más de cincuenta proyectos, como el polo de conocimiento sobre Determinantes de las Dietas y la Actividad Física (DEDIPAC)¹⁹, que reunió a más de trescientos científicos de trece países.

¹⁶ Aún no publicados cuando se redactó el presente informe.

¹⁷ https://eacea.ec.europa.eu/sites/eacea-site/files/brochureclustermeetingsport_2018_03.pdf.

¹⁸ <https://www.healthydietforhealthylife.eu/>.

¹⁹ <https://www.wur.nl/en/project/dedipac.htm>.

Los Estados miembros y la Comisión también colaboran en el contexto de la Semana Europea del Deporte para concienciar acerca de los beneficios del deporte y la actividad física, independientemente de la edad, el entorno y el nivel de condición física. En 2018, la Semana Europea del Deporte se celebró en todos los países participantes en el programa Erasmus+ y se extendió a las regiones de la Asociación Oriental y los Balcanes Occidentales. En todas las regiones participantes y organizaciones asociadas se celebraron más de 48 000 eventos.

Además, en septiembre de 2017, Tibor Navracsics, comisario de Educación, Juventud, Deporte y Cultura, Vytenis Andriukaitis, comisario de Salud y Seguridad Alimentaria, y Phil Hogan, comisario de Agricultura y Desarrollo Rural, lanzaron el Llamamiento de Tartu en pro de un estilo de vida saludable, con el fin de promover estilos de vida saludables en Europa, en especial entre los niños. Dos años más tarde, los primeros resultados ponen de manifiesto que la Comisión está empleando más fondos, aumentando la concienciación y recopilando más conocimientos que hace dos años para hacer frente a las dietas poco saludables y a la inactividad física.

Por último, la Comisión se ha comprometido a desempeñar un papel en la prestación de ayuda a las autoridades locales y regionales para fomentar el deporte y los estilos de vida saludables, puesto que estas son las más próximas a la ciudadanía. Por ejemplo, en 2018 la Comisión puso en marcha la iniciativa SHARE (Polo de Deporte: Alianza para el desarrollo regional en Europa)²⁰ con objeto de destacar el papel del deporte en el desarrollo regional.

8. EVALUACIÓN DEL VALOR AÑADIDO DE LA RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO

La Recomendación del Consejo impulsa a los Estados miembros de la UE a hacer frente a la inactividad física a través de la política pública. Del total de los 148 planes de acción y políticas notificados por los Estados miembros de la UE en todos los sectores relacionados con la promoción de la AFBS (en el primer período de notificación se informó de 152), 89 se aprobaron después de la adopción de la Recomendación del Consejo en noviembre de 2013. La Estrategia de actividad física para la Región Europea de la OMS 2016-2025 ofrece incentivos adicionales a los Estados miembros de la UE para actuar.

Mantener y reforzar la red de centros de referencia en materia de AFBS es un elemento fundamental de la Recomendación del Consejo. Los representantes de los Estados miembros de la UE se reúnen con regularidad para debatir y aprender acerca de las nuevas tendencias, las pruebas disponibles y los últimos avances en el ámbito de la AFBS. Esto les permite mantenerse bien informados sobre cómo promover la AFBS en sus países y poner de relieve su importancia. Más allá de la utilidad de la red de centros de referencia para intercambiar buenas prácticas (así como más allá del marco estructurado de las reuniones), los datos que estos recaban en el marco de seguimiento facilitan una visión general revisada de la aplicación de políticas y acciones relativas a la AFBS en toda la UE.

Es vital utilizar planes de evaluación para calcular el impacto y la eficacia de las políticas y los planes de acción a nivel nacional. Pese a ello, tan solo 80 de los 148 planes de acción o políticas notificados incluían uno y tampoco se facilitó información sistemática acerca de si tales evaluaciones se llevaron realmente a cabo. Esto debería abordarse en la próxima ronda de supervisión.

²⁰ https://ec.europa.eu/sport/policy/economy/share_en.

En general, las aportaciones de los centros de referencia al marco de seguimiento fueron muy positivas. En futuras rondas de recopilación de datos, se puede mejorar el instrumento de encuesta para reducir el margen de interpretación, facilitar las comparaciones de datos entre países y evitar que los cambios producidos en el centro de referencia de un país den lugar a distintos métodos de notificación.

La cooperación estructurada con la Oficina Regional para Europa de la OMS en el contexto de la Recomendación del Consejo ha demostrado ser mutuamente beneficiosa y ha incluido actividades conjuntas de difusión, así como la mejora del Portal europeo de información sobre salud de la OMS. En concreto, los centros de referencia estiman útil el apoyo proporcionado por la Comisión y la Oficina Regional para Europa de la OMS.

La Comisión recibió comentarios positivos por parte del Grupo «Deporte» del Consejo y las fichas informativas sobre la actividad física por país se consideraron desde útiles a muy útiles. La parte más valiosa del ejercicio fue la labor realizada conjuntamente por los distintos sectores a nivel nacional. Las reuniones de los centros de referencia se consideran asimismo muy provechosas para mejorar la cooperación intersectorial y transfronteriza y para profundizar en los debates. Las fichas informativas temáticas sobre salud y educación se consideraron desde útiles a muy útiles y deberían repetirse en el futuro, tal vez creando fichas informativas similares para otros sectores como el del transporte, la planificación urbanística, la actividad física en el lugar de trabajo, la seguridad social (beneficiarios de edad avanzada de la misma) o el turismo. Las reuniones temáticas podrían organizarse en sectores como el de la planificación urbanística y la actividad física.

9. CONCLUSIONES

El presente análisis de la aplicación de la Recomendación del Consejo relativo al período 2017-2019 muestra unos avances positivos. Se han adoptado varias políticas nuevas y las principales mejoras se han producido en una serie de países con programas nacionales de asesoramiento en materia de actividad física y recomendación de ejercicio por parte de profesionales de la salud, así como con planes nacionales para fomentar la actividad física en los centros educativos y el desplazamiento activo a la escuela. Además, un mayor número de países informó sobre programas para incrementar el acceso a instalaciones de ejercicio o de ocio por parte de grupos socialmente desfavorecidos, lo que indica un mayor reconocimiento de la desigualdad de oportunidades para acceder a la actividad física. *La Comisión alienta a los Estados miembros de la UE a que sigan reforzando la atención prestada por sus programas nacionales a niños y jóvenes, y a que faciliten periódicamente información sobre sus esfuerzos.*

La cooperación intersectorial a nivel nacional se ha mejorado aún más y los centros de referencia se han convertido en una red sólida y útil para la cooperación transfronteriza. *La Comisión anima a los Estados miembros de la UE a que continúen compartiendo buenas prácticas y colaboren en iniciativas pertinentes.*

Los datos recogidos sobre la actividad física de la población sugieren que los niveles todavía son demasiado bajos. Puesto que la disponibilidad de datos fiables es fundamental para impulsar la formulación de políticas, la publicación de datos contradictorios procedentes de distintos instrumentos de encuesta sigue siendo un problema pendiente de resolución. *La Comisión acoge con satisfacción los esfuerzos de los Estados miembros de la UE por mejorar la supervisión y la vigilancia de la AFBS, y señala que deben proseguirse.*

Desde que comenzó la aplicación de la Recomendación del Consejo, se puede observar un progreso generalizado en el fomento y la supervisión de la AFBS en los Estados miembros de la UE, pero será de utilidad continuar apoyándola. *La Comisión seguirá cooperando con la OMS para ayudar a los Estados miembros de la UE con el desarrollo de indicadores, los métodos de recopilación de datos, la difusión y el intercambio de buenas prácticas y herramientas para la mejora de la capacidad, y el desarrollo de políticas.*

La Comisión presentará el próximo informe sobre la aplicación de la Recomendación del Consejo en el plazo de tres años. Antes de dicho ejercicio, llevará a cabo una nueva ronda de recogida de datos en el marco de seguimiento y publicará una tercera versión de las fichas informativas sobre la actividad física por países, posiblemente acompañadas de fichas informativas temáticas sectoriales.

La necesidad de actualizar la Recomendación del Consejo, en especial para mejorar el marco de seguimiento y los indicadores, podría valorarse como parte del próximo informe.

Anexo – La aplicación de los veintitrés indicadores en los Estados miembros

País	Indicador01	Indicador02	Indicador03	Indicador04	Indicador05	Indicador06	Indicador07	Indicador08	Indicador09	Indicador10	Indicador11	Indicador12	Indicador13	Indicador14	Indicador15	Indicador16	Indicador17	Indicador18	Indicador19	Indicador20	Indicador21	Indicador22	Indicador23	Total por país	
	Austria	1	1	1	0	0	1	0	0	1	0	1	1	1	0	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1
Bélgica	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	21
Bulgaria	0	1	1	0	1	1	1	0	1	0	0	0	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	1	1	11
Croacia	0	1	1	0	1	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	9
Chipre	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	6
Chequia	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	0	1	1	1	1	1	0	0	1	0	1	1	1	0	16
Dinamarca	1	1	1	0	1	1	0	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	0	1	18
Estonia	1	1	1	1	1	1	0	0	1	1	0	1	1	0	1	0	1	1	0	0	1	1	1	1	16
Finlandia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	23
Francia	1	1	1	1	1	1	0	0	1	0	1	1	1	0	0	0	1	0	1	0	0	1	1	1	14
Alemania	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	0	1	1	1	1	1	1	1	21
Hungría	1	1	1	1	1	1	0	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	20
Irlanda	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	0	19
Italia	1	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0	0	1	1	0	1	1	0	0	0	0	0	1	0	12
Letonia	1	1	1	0	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	1	1	14
Lituania	1	1	1	1	1	1	0	0	1	1	0	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1	13
Luxemburgo	1	1	1	1	1	1	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	1	0	1	0	1	0	1	1	15
Malta	1	1	1	1	1	1	0	0	1	1	0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1	15
Países Bajos	1	1	1	0	1	1	0	1	1	1	0	1	1	0	0	0	1	0	1	1	1	0	1	1	14
Polonia	0	1	1	0	1	1	0	0	1	1	0	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	1	1	1	12
Portugal	0	1	1	1	1	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	8
Rumanía	0	1	1	1	0	1	0	0	1	0	0	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1	10
Eslovaquia	0	1	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0	1	9
Eslovenia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	1	1	1	1	1	1	20
España	1	1	1	1	0	1	0	0	1	1	1	0	1	1	1	0	1	0	0	1	1	1	1	1	16
Suecia	1	1	1	0	1	1	0	0	1	1	1	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	13
Reino Unido	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	21
Total	19	27	26	16	21	27	7	10	27	17	13	17	27	15	20	9	16	4	14	12	13	27	18		

Gráfico 2 – 2015

País	Indicador01	Indicador02	Indicador03	Indicador04	Indicador05	Indicador06	Indicador07	Indicador08	Indicador09	Indicador10	Indicador11	Indicador12	Indicador13	Indicador14	Indicador15	Indicador16	Indicador17	Indicador18	Indicador19	Indicador20	Indicador21	Indicador22	Indicador23	Total por país	
	Austria	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	1
Bélgica	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	21
Bulgaria	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1	15
Croacia	1	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	0	1	0	0	0	1	1	0	1	1	17
Chipre	0	1	1	1	1	1	0	0	1	0	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1	13
Chequia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	21
Dinamarca	1	1	1	0	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	0	1	1	19
Estonia	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	20
Finlandia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	23
Francia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1	0	0	1	1	1	18
Alemania	1	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	0	1	0	1	1	1	1	19
Grecia	1	1	1	0	0	1	0	1	1	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	1	1	1	12
Hungría	1	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	0	1	1	0	1	0	0	1	0	1	1	1	1	16
Irlanda	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	22
Italia	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	0	0	1	1	0	0	0	0	1	1	1	15
Letonia	1	1	1	0	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	0	0	0	0	0	1	0	15
Lituania	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1	15
Luxemburgo	1	1	1	1	1	1	0	0	0	1	0	0	1	1	0	1	1	0	1	0	1	0	1	1	15
Malta	0	1	1	1	1	1	0	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	0	0	0	0	0	1	1	15
Países Bajos	1	1	1	0	1	1	0	1	1	1	0	0	1	0	0	0	1	0	1	1	0	1	0	1	13
Polonia	0	1	1	0	1	1	0	0	1	0	1	1	1	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1	0	11
Portugal	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	0	1	1	1	1	0	1	0	0	0	0	0	1	1	15
Rumanía	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	1	1	1	17
Eslovaquia	1	1	1	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	1	1	0	1	0	0	0	1	1	11
Eslovenia	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	1	1	0	1	1	1	18
España	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	0	0	1	1	1	1	1	19
Suecia	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	22
Reino Unido	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	21
Total	22	28	28	22	26	28	6	20	25	24	21	22	28	24	21	16	18	5	17	15	14	24	24		

Gráfico 3 - 2018